

CARLOS MARX *

“Subsunción Formal del Trabajo en el Capital”

El proceso de trabajo se convierte en el instrumento del proceso de valorización, del proceso de la autovalorización del capital: de la creación de plusvalía. El proceso de trabajo se subsume en el capital (es su *propio* proceso) y el capitalista se ubica en él como dirigente, conductor; para éste es al mismo tiempo, de manera directa, un proceso de explotación de trabajo ajeno. Es esto a lo que denomino *subsunción formal del trabajo en el capital*.⁽¹⁾ Es la forma general de todo proceso capitalista de producción, pero es a la vez una forma *particular* respecto al modo de producción específicamente capitalista, desarrollado, ya que la última incluye la primera, pero la primera no incluye necesariamente la segunda.

El proceso de producción se ha convertido en el proceso del capital mismo, un proceso que se desenvuelve con los *factores del proceso laboral* en los cuales se ha transformado el dinero del capitalista y que se efectúa, bajo la dirección de este, con el fin de obtener del dinero más dinero.

Cuando el campesino antaño independiente y que producía para sí mismo se vuelve un jornalero que trabaja para un agricultor; cuando la estructuración jerárquica característica del modo de producción corporativo se eclipsa ante la simple antítesis de un capitalista que hace trabajar para sí a los artesanos convertidos en asalariados; cuando el esclavista de otrora emplea como asalariados a sus ex-esclavos, etc., tenemos que procesos de producción determinados socialmente de otro modo se han transformado en el proceso de producción del capital. Con ello entran en escena modificaciones que analizáramos precedentemente ⁽²⁾. El campesino ayer independiente cae, como factor del proceso productivo, bajo la sujeción del capitalista que lo dirige, y su ocupación misma depende de un contrato que como poseedor de mercancía (poseedor de fuerza de trabajo) ha estipulado previamente con el capitalista como poseedor de dinero. El esclavo deja de ser un instrumento de producción perteneciente a su empleador. La relación entre maestro y oficial desaparece. El maestro, que antes se distinguía del oficial por su conocimiento del oficio, se le enfrenta ahora tan sólo como poseedor de capital, así como el otro se le contrapone puramente como vendedor de trabajo. Con anterioridad al proceso de producción todos ellos se enfrentaban como poseedores de mercancías y mantenían entre sí únicamente una *relación monetaria*; dentro del proceso de producción se hacen frente como agentes personificados de los factores que intervienen en ese proceso: el capitalista como “capital”, el productor directo como “trabajo”, y su relación está determinada por el trabajo como simple factor del capital que se autovaloriza.

El capitalista vela además para que el trabajo alcance el grado normal de calidad e intensidad, y prolonga lo más posible el proceso laboral a efectos de que se acreciente la plusvalía producida por el mismo. La *continuidad* del trabajo aumenta cuando en lugar de los viejos productores, dependientes de clientes particulares, los nuevos productores, que ya no tienen mercancías para vender, adquieren ⁽³⁾ en el capitalista un pagador permanente.

Hace su aparición asimismo la mistificación inherente a la *relación capitalista*. La facultad que el trabajo tiene de conservar el valor se presenta como facultad de autoconservación del capital; la facultad del trabajo de generar valor, como facultad de autovalorización del capital, y en conjunto, y por definición, el trabajo *objetivado* aparece como si utilizara al trabajo *vivo*.

Pese a todo ello, con ese cambio (*change*) no se ha efectuado a priori una mudanza esencial en la forma y manera real del proceso de trabajo, del proceso real de producción. Por el contrario, está en la naturaleza del caso que la subsunción del proceso laboral en el capital se opere sobre la base de un proceso laboral *preexistente*, anterior a esta subsunción suya en el capital y configurado sobre la base de diversos procesos de producción anteriores y de otras condiciones de producción; el capital se subsume *determinado proceso laboral existente*, como por ejemplo el trabajo artesanal o el tipo de agricultura correspondiente a la pequeña economía campesina autónoma. Si en estos *procesos de trabajo* tradicionales que han quedado bajo la dirección del capital se operan modificaciones, las mismas sólo pueden ser *consecuencias* paulatinas de la previa subsunción de determinados procesos laborales, tradicionales, en el capital. Que el trabajo se haga más intenso o que se prolongue la duración del proceso laboral; que el trabajo se vuelva más continuo y, bajo la mirada interesada del capitalista, más ordenado, etc., no altera en sí y para sí el carácter del proceso real de trabajo, del modo real de trabajo. Surge en esto, pues, un gran contraste con el *modo de producción* específicamente *capitalista* (trabajo en gran escala, etc.), que, como hemos indicado, se desarrolla en el curso de la producción capitalista y revoluciona no sólo las relaciones entre los diversos agentes de la producción, sino simultáneamente la índole de ese trabajo y la modalidad real del proceso laboral en su conjunto. Es por oposición a esta última (a una modalidad laboral desarrollada ya antes de que surgiera la relación capitalista), que a la subsunción del proceso laboral en el capital, hasta aquí considerada, la denominamos *subsunción formal del trabajo en el capital*. La relación capitalista como *relación coercitiva* que apunta a arrancar más plusvalía mediante la prolongación del tiempo de trabajo -una relación coercitiva que no se funda en relaciones personales de dominación y de dependencia, sino que brota simplemente de diversas funciones económicas- es común a ambas modalidades, pero el modo de producción específicamente capitalista conoce empero otras maneras de expoliar la plusvalía. Por el contrario, sobre la base de un modo de trabajo preexistente; o sea de un desarrollo *dado* de la fuerza productiva del trabajo y de la modalidad laboral correspondiente a esa fuerza productiva, sólo se puede producir plusvalía recurriendo a la *prolongación del tiempo de trabajo*, es decir bajo la forma de la *plusvalía absoluta*. A esta modalidad, como forma única de producir la plusvalía, corresponde pues la subsunción formal del trabajo en el capital⁽⁴⁾.

Los elementos generales del proceso laboral, tal como se les ha expuesto en el Ch. II,⁽⁵⁾ o sea, por ejemplo, la división entre las condiciones objetivas del trabajo en material y medios, contrapuestos a la actividad misma de los trabajadores etc., son independientes de todo carácter histórico y específicamente social del proceso de producción; se trata en realidad de determinaciones igualmente válidas para todas las formas en que pueda desarrollarse éste, de condiciones naturales invariables del trabajo humano. Ello se aprecia, de manera igualmente palmaria, en el hecho de que aquellas rigen para los

hombres que trabajan y producen independientemente, no en intercambio con la sociedad sino únicamente con la naturaleza, Robinsón, etc. De hecho pasan a ser, pues, no bien logran desprenderse del carácter puramente animal, determinaciones absolutas del trabajo humano en general.

Lo que distingue desde un principio al proceso de trabajo subsumido aunque sólo sea formalmente en el capital -y por lo que va distinguiéndose cada vez más, incluso sobre la base de la vieja modalidad laboral tradicional-, es la *escala* en que se efectúa; vale decir, por un lado la amplitud de los medios de producción adelantados, y por el otro la cantidad de los obreros dirigidos por el mismo patrón (*employer*). Lo que -a título de ejemplo- sobre la base del modo de producción corporativo aparece como máximo (con respecto, supongamos, al número de oficiales), puede apenas constituir un mínimo para la relación capitalista. Esa relación, en efecto, puede resultar puramente nominal allí donde el capitalista no ocupa por lo menos tantos obreros como para que la plusvalía producida por ellos ⁽⁶⁾ le alcance como renta para su consumo privado y como fondo de acumulación, de tal suerte que quede él libre del trabajo directo y sólo trabaje como *capitalista*, como supervisor y director del proceso: por así decirlo, que ejerza la función, dotada de voluntad y conciencia, del capital empeñado en su proceso de valorización. Esta ampliación de la escala constituye también la base real sobre la cual se alza el modo de producción específicamente capitalista en condiciones históricas por lo demás favorables, como por ejemplo las del siglo XVI, aunque desde luego puede aparecer de manera *esporádica* y sin enseñorearse de la sociedad, en puntos aislados, dentro de formas sociales más antiguas.

El carácter distintivo de la *subsunción formal del trabajo en el capital* se destaca, con la mayor claridad, mediante el cotejo con situaciones en las cuales el capital ya existe desempeñando determinadas funciones subordinadas, pero no aún en su función dominante, determinante de la forma social general, en su condición de comprador directo de trabajo y apropiador directo del proceso de producción. El *capital usurario*, pongamos por caso, en la medida en que (verbigracia en la India) adelanta en forma de dinero a los productores directos materias primas, instrumentos de trabajo o unas y otros, incluso. Los enormes intereses que obtiene; los intereses que, sea cual sea su monto, expolia al productor directo, no constituyen más que otro nombre de la plusvalía. Transforma su dinero en capital, de hecho, arrancándole al productor directo trabajo impago, plustrabajo. Pero no se inmiscuye en el proceso mismo de la producción, el cual, hoy como ayer, se desenvuelve al margen de él, a la manera tradicional. Medra en parte gracias a la atrofia de este modo de producción, pero en parte es un agente de su atrofia, lo fuerza a seguir vegetando en las condiciones más desfavorables. Aquí *aún* no se ha realizado la subsunción formal del trabajo en el capital. Otro ejemplo es el del *capital comercial*, por cuando hace pedidos a una serie de productores directos, reúne luego sus productos y los vende; al actuar de esta suerte puede también adelantarles la materia prima, etc., e incluso dinero. La relación capitalista moderna se ha desarrollado, hasta cierto punto, a partir de esa forma, que aquí y allá sigue constituyendo aún la fase de transición hacia la relación capitalista propiamente dicha. Tampoco en este caso estamos ante una subsunción formal del trabajo en el capital. El productor directo se mantiene siempre como vendedor de mercancías y a la vez como usuario de su propio trabajo. Con todo, la transición se presenta más claramente aquí que en la relación del capital usurario. Ambas

formas -sobre las que volveremos ocasional-mente más adelante- ⁽⁷⁾, se reproducen dentro del modo capitalista de producción como formas secundarias y de transición.

SUBSUNCION REAL DEL TRABAJO EN EL CAPITAL, O

MODO DE PRODUCCION ESPECIFICAMENTE CAPITALISTA

En el Ch. III ⁽⁸⁾ habíamos expuesto pormenorizadamente cómo con la *producción de la plusvalía relativa* (para el capitalista individual, en la medida en que toma la *iniciativa* acicateado por la circunstancia de que el valor = al tiempo de trabajo socialmente necesario que se ha objetivado en el producto; estimulado por el hecho de que consiguientemente el valor *individual* de su producto está *por debajo* de su valor social y de que, por ende, se le puede vender *por encima* de su valor individual) se modifica toda la forma real del modo de producción y surge (incluso desde el punto de vista tecnológico) un *modo de producción específicamente capitalista*, sobre cuya base y al mismo tiempo que él se desarrollan las *relaciones de producción* -correspondientes al *proceso productivo* capitalista- entre los diversos agentes de la producción y en particular entre el capitalista y los asalariados.

Las fuerzas productivas sociales del trabajo, o las fuerzas productivas del trabajo directamente *social, socializado* (colectivizado) merced a la cooperación, a la división del trabajo dentro del taller, a la aplicación de la *maquinaria* y en general a la transformación del proceso productivo en *aplicación* consciente de las ciencias naturales, mecánica, química, etc., y de la *tecnología*, etc., con determinados objetivos, así como los *trabajos en gran escala* correspondientes a todo esto (sólo ese trabajo socializado está en condiciones de emplear en el proceso *directo* de producción los productos *generales* del desarrollo humano, como la matemática, etc., así como, por otra parte, el desarrollo de esas ciencias presupone determinado nivel del proceso material de producción); este desarrollo de la fuerza productiva del *trabajo objetivado*, por oposición a la actividad laboral más o menos aislada de los individuos dispersos, etc., y con él *la aplicación de la ciencia* -ese producto *general* del desarrollo social- al *proceso inmediato de producción*: todo ello se presenta como *fuerza productiva del capital*, no como fuerza productiva del trabajo, o sólo como fuerza productiva del trabajo en cuanto éste es idéntico al capital, y en todo caso no como fuerza productiva ni del obrero individual ni de los obreros combinados en el proceso de producción. La mistificación implícita en la relación capitalista en general, se desarrolla ahora mucho más de lo que se había y se hubiera podido desarrollar en el caso de la subsunción puramente formal del trabajo en el capital. Por lo demás, es aquí donde el significado histórico de la producción capitalista surge por primera vez de manera palmaria (de manera específica), precisamente merced a la transformación del proceso inmediato de producción y al desarrollo de las fuerzas productivas sociales del trabajo.

Hemos demostrado (Ch. III) que no sólo “conceptual” sino “efectivamente”, lo “social”, etc., de su trabajo se enfrenta al obrero no sólo como algo ajeno, sino hostil y antagónico, y como algo objetivado y personificado en el capital. ⁽⁹⁾

Del mismo modo que se puede considerar la producción de la plusvalía absoluta como expresión material de la subsunción formal del trabajo en el capital, la producción de la plusvalía relativa puede estimarse como la de la subsunción real del trabajo en el capital.

Sea como fuere, las dos formas de la plusvalía, la absoluta y la relativa- si se les quiere considerar a cada una para sí, como existencias separadas (y la plusvalía absoluta precede siempre a la relativa)- corresponden a dos formas separadas de la subsunción del trabajo en el capital, o dos formas de la producción capitalista separadas, de las cuales la primera es siempre precursora de la segunda, aunque la más desarrollada, la segunda, puede constituir a su vez la base para la introducción de la primera en nuevas ramas de la producción.

ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE LA SUBSUNCION FORMAL DEL TRABAJO EN EL CAPITAL

Antes de proseguir con el análisis de la subsunción real del trabajo en el capital, cabe agregar las siguientes anotaciones adicionales, tomadas de mis cuadernos.

Denomino *subsunción formal del trabajo en el capital* a la forma que se funda en el plusvalor absoluto, puesto que sólo se diferencia *formalmente* de los modos de producción anteriores sobre cuya base surge (o es introducida) directamente, sea que el productor (*producer*) actúe como empleador de sí mismo (*self-employing*), sea que el productor directo deba proporcionar plus-trabajo a otros. La *coerción* que se ejerce, id est el método por el cual se explota el plus-trabajo, es de otra índole. Lo esencial en la subsunción formal es lo siguiente:

1) La relación puramente monetaria entre el que se apropia el plus-trabajo y el que lo suministra: en la medida en que surge la *subordinación*, la misma deriva del *contenido* determinado de la venta, no de una subordinación, precedente a la misma, merced a la cual el productor -debido a circunstancias políticas, etc.- estuviera puesto en otra relación que la monetaria (relación entre poseedor de mercancía y poseedor de mercancía) respecto al explotador de su trabajo. *Solamente* en su condición de poseedor de las condiciones de trabajo es como, en este caso, el comprador hace que el vendedor caiga bajo su dependencia *económica*; no existe ninguna relación política, fijada socialmente, de hegemonía y subordinación.

2) Lo que es inherente a la primera relación -pues caso contrario el obrero no tendría que vender su capacidad de trabajo- es que sus *condiciones objetivas de trabajo* (medios de producción) y *condiciones subjetivas de trabajo* (medios de subsistencia) se le enfrentan como *capital*, como monopolizadas por el adquirente de su capacidad de trabajo. Cuanto más plenamente se le enfrentan esas *condiciones de trabajo* como propiedad ajena, tanto más plena y *formalmente* se establece la *relación entre el capital y el trabajo asalariado*, vale decir la subsunción formal del trabajo en el capital, condición y premisa de la subsunción *real*.

En el modo de producción mismo no se verifica aún ninguna diferencia, en esta etapa. El *proceso laboral*, desde el punto de vista tecnológico, se efectúa exactamente como antes,

sólo que ahora como proceso laboral *subordinado* al capital. No obstante, en el proceso de producción mismo, tal como se expuso más arriba, se desarrollan 1) una relación *económica* de hegemonía y subordinación, puesto que es el capitalista quien consume la capacidad de trabajo, y por tanto la vigila y dirige; 2) una gran continuidad e intensidad del trabajo y una economía mayor en el empleo de las condiciones de trabajo, pues todo se pone a contribución para que el producto sólo represente el *tiempo de trabajo socialmente necesario* (o más bien (*rather*) todavía menos), y esto tanto con respecto al trabajo vivo empleado para su producción, como en lo que toca al trabajo *objetivado* que, como valor de los medios de producción utilizados, entra en el producto formando valor.

En la *subsunción formal* del trabajo en el capital, la *coerción que apunta a la producción de plus-trabajo* -y de este modo por un lado a la formación de necesidades y de medios para satisfacer esas necesidades, y [por el otro] a la producción en masa por encima del nivel de las necesidades tradicionales de los obreros- y a la obtención de *tiempo libre* para el desenvolvimiento con independencia de la producción material, esa coerción, decíamos, recibe *únicamente* una forma *distinta* de la que tenía en los modos de producción anteriores, pero una forma que acrecienta la continuidad e intensidad del trabajo, aumenta la producción, es más propicia al desarrollo de las *variaciones en la capacidad de trabajo* y con ello a la diferenciación de los modos de trabajo y de adquisición, y finalmente reduce la relación entre el poseedor de las condiciones de trabajo y el obrero mismo a una simple *relación de compraventa* o *relación monetaria*, *eliminando* de la relación de explotación todas las excrecencias patriarcales y políticas o incluso religiosas. Sin duda, la *relación de producción* misma genera una nueva relación de *hegemonía y subordinación* (que a su vez produce también sus propias expresiones *políticas*, etc.). Cuanto menos logra liberarse la producción capitalista de la relación formal, tanto menos se desarrolla también aquella relación, puesto que sólo presupone pequeños capitalistas que, en lo tocante al modo de formación y ocupaciones, poco se diferencian de los obreros mismos.

La diferencia en cuanto al *tipo de la relación de supremacía y subordinación*- haciendo caso omiso por ahora del modo de producción mismo- se revela sobre todo allí donde las labores complementarias, rurales y domésticas, limitadas a satisfacer las necesidades familiares, se transforman en ramas de trabajo autónomamente capitalistas.

La diferencia entre el trabajo *formalmente* subsumido en el capital y el modo precedente de emplear el trabajo, se revela con tanta mayor claridad cuanto más se acrecienta el *volumen del capital* empleado por el capitalista individual, y por tanto la *cantidad de los obreros que ocupa simultáneamente*. Tan sólo una vez alcanzado cierto mínimo de capital, el capitalista deja de ser él mismo un trabajador y [comienza] a ocuparse únicamente de la dirección del proceso laboral y la comercialización de las mercancías producidas. Asimismo, la subsunción *real* del trabajo en el capital -*el modo de producción capitalista propiamente dicho*- no hace su entrada en escena hasta tanto no se hayan apoderado de la producción capitales de cierta magnitud, sea que el comerciante se transforme en capitalista industrial, sea que sobre la base de la subsunción formal se hayan constituido capitalistas industriales más fuertes ^(a*).

Cuando la relación de la hegemonía y la subordinación reemplaza a la esclavitud, la servidumbre, el vasallaje, las formas patriarcales, etc., de la subordinación, tan sólo se

opera una mudanza en su, *forma*. La forma se vuelve más libre porque es ahora de naturaleza meramente *material*, formalmente voluntaria, *puramente económica*. (Dar vuelta [la página] (*Verte.*) ⁽¹⁰⁾

O bien la relación de la hegemonía y la subordinación ocupa en el proceso de producción el lugar de la antigua *autonomía* anterior, como por ejemplo entre todos los campesinos independientes, agricultores (*selfsustaining peasants, farmers*) que sólo tenían que pagar una renta en especies, sea al estado, sea al terrateniente (*landlord*), y en el caso de la industria subsidiaria -doméstico-rural- o en el *artesanado independiente*. Se registra aquí, pues, la pérdida de la *autonomía* anterior en el proceso de producción; la relación de hegemonía y subordinación es ella misma producto de la implantación del modo capitalista de producción.

Por último, la relación entre el capitalista y el asalariado puede reemplazar la que media entre el *maestro gremial* y sus *oficiales y aprendices*, una transición por la que, en parte, atraviesa la manufactura urbana en sus orígenes. La *relación corporativa medieval*, que de manera análoga se desarrolló también en círculos restringidos de Atenas y de Roma, y que tan decisiva importancia tendría en Europa para el surgimiento de los capitalistas, por un lado, y por otro para la formación de una clase de trabajadores libres, constituye una forma *limitada*, inadecuada aún, de la relación del capital y del trabajo asalariado. Estamos aquí ante una relación entre compradores y vendedores. Hay pago de salarios y el maestro, el oficial y el aprendiz se enfrentan entre sí como personas libres. Base tecnológica de esta relación es el taller artesanal, en el cual el factor decisivo de la producción es el manejo más o menos idóneo del *instrumento de trabajo*; el trabajo personal autónomo, y por tanto su desarrollo profesional, que exige un período de aprendizaje mayor o menor, determina en este caso el resultado del trabajo. Ciertamente, el maestro se halla en posesión aquí de las condiciones de producción, de las herramientas y del material de trabajo (aunque las herramientas pueden también pertenecer al oficial): el producto le pertenece. En cuanto a esto, es un *capitalista*. Pero no es como capitalista que es *maestro*. El mismo es, en primerísimo término, *artesano* y se supone (*is supposed*) que es maestro en su oficio. Dentro del proceso mismo de producción actúa como artesano, al igual que sus oficiales, e inicia a sus aprendices en los secretos del oficio. Mantiene con sus aprendices exactamente la misma relación que media entre un profesor y sus alumnos. En consecuencia, su relación con aprendices y oficiales no es la del capitalista en cuanto tal; sino las del *maestro* en el oficio, quien en su condición de tal ocupa en la corporación, y por ende frente a aquéllos, una posición superior ⁽¹¹⁾ que *is supposed* se funda sobre su propia *maestría* en el oficio. Su capital, pues, tanto en lo que toca a su forma *material* como al *volumen de su valor*, es un capital vinculado, que en modo alguno ha adquirido ya la forma libre del capital. No constituye un *cuanto determinado de trabajo objetivado* (valor en general) que puede adoptar y adopta a gusto esta o aquella forma de condiciones de trabajo según se intercambie a discreción por esta o aquella forma del trabajo vivo para apropiarse de plus-trabajo. Sólo después de haber recorrido las categorías de aprendiz, oficial, etc., y de haber realizado él mismo su pieza de maestría, el maestro puede colocar dinero en esa rama de trabajo *determinada*, en su propio oficio, parcialmente en las condiciones objetivas del trabajo artesanal, parcialmente para contratar ⁽¹²⁾ oficiales y tener aprendices. Únicamente puede convertir su dinero en capital en su propio oficio, vale decir, emplearlo no sólo como medio de su trabajo personal, sino también como medio de explotar el trabajo ajeno. Su capital está

ligado a determinada forma del *valor de uso*, y por lo tanto no se enfrenta a sus trabajadores como *capital*. Los métodos de trabajo que emplea no sólo se fundan en la experiencia, sino que están preceptuados por la corporación, se les tiene por los necesarios, y de tal suerte, también desde este punto de vista, no el valor de cambio sino el valor de uso del trabajo aparece como el objetivo final. Entregar trabajo de esta o aquella calidad no es cosa que dependa de su albedrío, sino que la empresa corporativa entera está organizada para que se suministre una *calidad determinada*. Del mismo modo que los métodos de trabajo, el precio de éste no se deja a su buen criterio. La forma *limitada* que impide a su peculio funcionar como *capital* se manifiesta además en que de hecho se ha fijado un *máximo* para el volumen que puede alcanzar el valor de su capital. No puede tener más que cierto número de oficiales, ya que el gremio debe asegurar a todos los maestros una parte alícuota de los beneficios de la profesión. Tenemos a la postre, la relación del maestro con otros maestros como miembro del mismo gremio; en cuanto tal, el maestro formaba parte de una corporación que [poseía] ciertas condiciones comunes de producción (vínculos gremiales, etc.), derechos políticos, participación en el gobierno de la ciudad, etc. A excepción de sus trabajos para los comerciantes, trabajaba por encargo, con vistas al valor de uso inmediato, y conforme a ello también estaba reglamentado el número de los maestros. No se enfrentaba como *mero comerciante* a sus trabajadores. Menos aun puede el comerciante transformar su dinero en capital productivo; sólo puede “encomendar” ⁽¹³⁾ las mercancías, no producirlas por sí mismo. No el valor de cambio en cuanto tal, ni el enriquecimiento en cuanto tal, sino una *existencia conforme a su posición social*, se presenta aquí como el objetivo y el resultado de la explotación de trabajo ajeno. Lo decisivo es aquí el *instrumento*. En muchas ramas del trabajo (por ejemplo en la sastrería), los clientes mismos proporcionan la materia prima al maestro. Es ley aquí limitar la producción ajustándola al total del consumo previamente existente; no se la regula, pues, por los límites del capital mismo. En la relación capitalista desaparecen esas limitaciones junto a las ataduras político-sociales dentro de las cuales aún se mueve el capital y donde, por consiguiente, todavía no aparece como *capital*.

La simple transformación formal del taller artesanal en empresa capitalista -en la cual al comienzo el proceso tecnológico todavía se mantiene igual- consiste en la *supresión de todas esas limitaciones*, con lo cual también se modifica la relación de hegemonía y subordinación. El maestro ahora ya no es capitalista por ser maestro, sino maestro por ser capitalista. La barrera a su producción ya no está condicionada por la limitación a su capital. El capital (dinero) puede inter-cambiarse a voluntad por *cualquier* tipo de trabajo y, en consecuencia, de condiciones de trabajo. El maestro incluso puede dejar de ser artesano. Con la rápida ⁽¹⁴⁾ expansión del comercio y, con ello, de la demanda de mercancías por el estamento mercantil, la empresa corporativa, empujada de por sí más allá de sus límites, hubo de transformarse formalmente en empresa capitalista.

En comparación con el artesano independiente que trabaja para clientes desconocidos (*strange customers*), es natural que aumente la continuidad del trabajador que labora para el capitalista, cuyo trabajo no reconoce límites en la necesidad eventual de tales o cuales customers, sino únicamente en la necesidad de explotación que tiene el capital que le da empleo. Confrontado con el [del] esclavo, este trabajo se vuelve más productivo, por ser más intenso, el esclavo, en efecto, sólo trabaja bajo el acicate del temor exterior, y no para su *existencia* -que no le pertenece, aunque sin embargo le está *garantizada*-, mientras que el trabajador libre trabaja para sus necesidades (*wants*). La conciencia (o

más bien la ilusión) ⁽¹⁵⁾ de una determinación personal libre, de la libertad, así como el senti-miento (*feeling*) (conciencia) de respon-sabilidad (*responsability*) anejo a aquélla, hacen de éste un trabajador mucho mejor que aquél. El trabajador libre, efectivamente, como cualquier otro vendedor de mercancía es responsable por la mercancía que suministra, y que debe suministrar a cierto nivel de calidad si no quiere ceder el campo a otros vendedores de mercancías del mismo género (*species*). La *continuidad de la relación* entre el esclavo y el esclavista es tal que en ella el primero se mantiene sujeto por coerción directa. El trabajador libre, por el contrario, está obligado a mantener él mismo la relación, ya que se existencia y la de los suyos depende de que renueve continuamente la venta de su capacidad de trabajo al capitalista.

En el caso del esclavo el *salario mínimo* aparece como una magnitud constante, independiente de su trabajo. En el caso del trabajador libre este valor de su *capacidad de trabajo* y *salario medio* que corresponde al mismo no están contenidos dentro de esos límites predestinados, independientes de su propio trabajo, determinados por sus necesidades puramente físicas. La *media* es aquí más o menos *constante* para la *clase*, como el valor de todas las mercancías, pero no existe en esta realidad inmediata para el obrero *individual*, cuyo salario puede estar por encima o por debajo de ese mínimo. El *precio del trabajo* ora cae por debajo *del valor de la capacidad de trabajo* ora lo supera. Por lo demás, [existe] libertad de movimientos dentro de estrechos límites (*within narrow limits*) para la *individualidad* del obrero, de lo cual resultan diferencias de salarios en parte entre *diversas ramas de trabajo*, en parte dentro de la *misma* rama laboral, según la diligencia, habilidad, vigor, etc., del obrero, y sin duda esas diferencias están determinadas hasta cierto punto por la medida de su rendimiento personal. De esta, suerte, la cuantía del salario varía por obra de su propio trabajo y de la calidad individual de este último. Ello sucede particularmente allí donde el trabajo se paga *a destajo*. Si bien, como hemos visto ⁽¹⁶⁾, esto no cambia en nada la relación general entre el capital y el trabajo, entre el plustrabajo y el trabajo necesario, la relación se manifiesta por ello de manera diferente para el obrero individual y precisamente según el grado de su rendimiento personal. En el caso del esclavo, su fuerza o habilidad particulares pueden elevar el *valor venal* de su persona, pero esto a él no le va ni le viene. No sucede lo mismo en el caso del trabajador libre, propietario exclusivo de su capacidad de trabajo ⁽¹⁷⁾.

El valor superior de esta capacidad laboral debe pagársele a él mismo, y se expresa en un salario más elevado. Se producen ⁽¹⁸⁾, por consiguiente, grandes diferencias de salarios, según tal o cual trabajo requiera o no una capacidad laboral más desarrollada, exigente de costos de producción mayores. Con ello se abre un campo de acción a la diversidad individual, por un lado, y por otro se da un incentivo al desarrollo de la capacidad propia de trabajo. Por innegable que sea la masa del trabajo debe componerse de más o menos trabajo simple; (*unskilled labour*) y que, luego, también la masa del salario ha de determinarse por el *valor de la capacidad de trabajo simple*, a tales o cuales individuos les es factible siempre, gracias a su particular energía, talento, etc., ascender a esferas de trabajo más elevadas, así como permanece abierta la posibilidad abstracta de que éste o aquél obrero se transforme él mismo en capitalista y explotador de trabajo ajeno. El esclavo pertenece a un amo (*master*), determinado; el obrero, por cierto, debe venderse al capital pero no a un capitalista determinado, de modo que dentro de ciertos límites, puede elegir a quien quiere vender y puede cambiar de master. Todas estas relaciones modificadas hacen que la actividad del trabajador libre sea más intensa, continua,

móvil y competente que la del esclavo, aparte que lo capacitan para una acción histórica muy diferente. El esclavo recibe *en especie* los medios de subsistencia necesarios para su manutención, y esa forma natural de los mismos está fijada, tanto por su género como por su volumen, en *valores de uso*. El trabajador libre los recibe bajo la forma del *dinero*, del *valor de cambio*, de la forma social abstracta de la riqueza. Si bien el salario no es otra cosa, de hecho, que la forma *argentada* o *áurea* o *cúprica* o *papélica* adoptada por los medios de subsistencia necesarios, en la que incesantemente tiene que resolverse -y el dinero opera aquí únicamente como forma evanescente del valor de cambio, como simple *medio de circulación*-, en la imaginación [del obrero] el objetivo y el resultado de su trabajo siguen siendo empero la *riqueza abstracta*, el *valor de cambio*, no un valor de uso determinado, tradicional y localmente limitado. Es el obrero mismo quien convierte el dinero en valores de uso cualesquiera, compra con él tales o cuales mercancías, y como *poseedor de dinero*, como adquirente de mercancías, se halla frente a los vendedores de mercancías exactamente en la misma relación que todos los demás compradores. Las condiciones de su existencia -así como la cuantía que tiene el valor del dinero ganado por él- lo fuerzan desde luego a resolver ese dinero en un círculo asaz restringido de medios de subsistencia. Aun así, es factible aquí alguna variación, tal como, a modo de ejemplo, los periódicos se cuentan entre los medios de subsistencia necesarios para el trabajador urbano inglés. El obrero puede ahorrar algo, imaginarse que atesora. Puede, del mismo modo, malgastarlo en aguardiente, etc. Haciéndolo, empero, actúa como agente libre que debe pagar los platos rotos; él mismo es responsable por la manera en que gasta su salario (*spends his wages*). *Aprende a autodominarsse, a diferencia del esclavo*, que necesita de un amo. Sin duda, esto es válido únicamente si se considera la transformación de los siervos o esclavos en trabajadores libres, asalariados. La relación capitalista se presenta aquí como un ascenso en la escala social. Lo contrario, allí donde el campesino o artesano independientes se transforman en asalariados. ¡Qué diferencia entre la orgullosa yeomanry de Inglaterra (*proud yeomanry of England*)⁽¹⁹⁾, de la que habla Shakespeare, y los jornaleros agrícolas ingleses! Como en el caso de los asalariados el objetivo único del trabajo es el salario, el dinero, un cuanto determinado de valor de cambio en el cual se ha desvanecido toda particularidad del valor de uso, aquéllos son plenamente indiferentes respecto al *contenido* de su trabajo y por tanto al tipo particular de su actividad, mientras que ésta en el sistema corporativo o en el de castas era tenido por actividad profesional (en el caso del esclavo, como en el de las bestias de tiro, se trata sólo de determinado género de actividad, impuesto y tradicional, de la manifestación de su capacidad de trabajo). Hasta tanto, pues, la división del trabajo no ha unilateralizado totalmente la capacidad de trabajo, *en principio* el trabajador libre está predispuesto y sujeto a cualquier variación de su capacidad y actividad laborales que le prometa un salario mejor (tal como se aprecia en el caso de la sobrepoblación (*surplus-population*) del campo, que incesantemente afluye a las ciudades). Si el obrero adulto⁽²⁰⁾ es más o menos incapaz de esta variación, la considera abierta siempre para sus descendientes, y la nueva generación de jóvenes obreros está siempre disponible para distribuirse entre las ramas de trabajo nuevas o en las especialmente florecientes. En Norteamérica, donde el trabajo asalariado se ha desarrollado liberándose en grado superlativo de las viejas reminiscencias corporativas, etc., se revela también de manera particular esta *versatilidad*, la indiferencia cabal con respecto al contenido determinado del trabajo y al pasaje de un ramo a otro. Es por ello que todos los escritores de los Estados Unidos ponen de relieve, como característica cierta del trabajo asalariado libre en el Norte respecto al trabajo servil en el Sur, la antítesis entre esta *versatilidad* y el carácter

monótono y tradicional del *trabajo esclavo*, que no varía con arreglo a las relaciones de producción, sino que por el contrario exige que la producción se adapte al modo de trabajo establecido otrora y transmitido por la tradición. (Véase Cairnes) ⁽²¹⁾. La formación constante de nuevos *tipos* de trabajo, esta variación incesante -que corresponde a la diversidad de los valores de uso y por tanto es también un desarrollo real del valor de cambio-, y de ahí la creciente división del trabajo en el *conjunto de la sociedad*, sólo son posibles con el modo capitalista de producción. Este comienza con el taller corporativo-artesanal libre, allí donde no encuentra barreras en el anquilosamiento del respectivo ramo de la producción.

Tras este agregado acerca de la subsunción formal del trabajo en el capital, llegamos a la:

SUBSUNCION REAL DEL TRABAJO EN EL CAPITAL

La característica general de la *subsunción formal* sigue siendo la directa *subordinación del proceso laboral* -cualquiera que sea, tecnológicamente hablando, la forma en que se le lleve a cabo- *al capital*. Sobre esta base, empero, se alza un *modo de producción* no sólo tecnológicamente *específico que metamorfosea la naturaleza real del proceso de trabajo y sus condiciones reales: el modo capitalista de producción*. Tan sólo cuando éste entra en escena se opera la *subsunción real del trabajo en el capital*.

“*Agriculture for subsistence.. . changed for agriculture for trade... the improvement of the national territory. .. proportioned to this change.*” (“*Agricultura para la subsistencia, transformada en agricultura para el comercio. . . el cultivo del territorio nacional.. se ajusta a este cambio*”). (49. Note. A YOUNG, *Political Arithmetic*, London. 1774)

La subsunción formal del trabajo en el capital se desarrolla en todas aquellas formas que producen plusvalía relativa, a diferencia de la absoluta.

Con la subsunción real del trabajo en el capital se efectúa una revolución total (que se prosigue y repite continuamente)* en el modo de producción mismo, en la productividad del trabajo y en la relación entre el capitalista y el obrero.

En la subsunción real del trabajo en el capital hacen su aparición en el proceso de trabajo todos los cambios que analizáramos anterior-mente. Se desarrollan las *fuerzas productivas sociales del trabajo* y merced al trabajo en gran escala, se llega a la aplicación de la ciencia y la maquinaria a la producción inmediata. Por una parte el *modo capitalista de producción*, que ahora se estructura como un modo de producción sui géneris, origina una forma modificada de la producción material. Por otra parte, esa modificación de la forma material constituye la base para el desarrollo de la relación capitalista, cuya forma adecuada corresponde, en consecuencia, a determinado grado de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas del trabajo.

Hemos visto ya cómo un *mínimo* determinado y siempre *creciente de capital* en las manos de los capitalistas individuales es por un lado premisa necesaria y, por otro, resultado

permanente del modo de producción *específicamente* capitalista. El capitalista debe ser propietario o usufructuario de medios de producción a escala social, en una cuantía de valor que haya perdido toda relación con la producción posible del individuo o de su familia. El *mínimo del capital* es tanto mayor en un ramo de la industria cuanto más se explota éste de manera capitalista, cuanto más desarrollada está en él la productividad social del trabajo. En la misma proporción debe aumentar en magnitud de valor el capital y adoptar dimensiones sociales, esto es, despojarse de todo carácter individual. Precisamente la productividad del trabajo, la masa de la producción, la masa de la población y la masa de la sobrepoblación, desarrolladas por este modo de producción, suscitan incesantemente -con el capital y el trabajo ahora disponibles- nuevas ramas productivas, en las cuales el capital puede trabajar nuevamente en pequeña escala y recorrer nuevamente los diversos estadios de desarrollo, hasta que también comienza a explotarse en escala social esas nuevas ramas de la actividad. [Es] éste un proceso continuo. Simultáneamente, la *producción capitalista* tiende a conquistar todas las *ramas industriales* de las que hasta ahora no se ha apoderado, y en las que aún [existe] la *subsunción formal*. Tan pronto como se ha enseñoreado de la agricultura de la industria minera, de la manufactura de las principales materias textiles, etc., invade los otros sectores donde únicamente [se encuentran] artesanos *formalmente* o incluso aún [realmente] independientes ⁽²³⁾. Ya en el análisis del maquinismo señalamos cómo la introducción de maquinaria en un ramo, entraña el mismo fenómeno en otros ramos y al mismo tiempo en otros sectores del mismo ramo. El hilado mecánico lleva al tejido mecánico; el hilado mecánico en la industria algodonera al hilado mecánico de la lana, el lino, la seda, etc. El empleo intensivo de la maquinaria en las minas de carbón, las manufacturas de algodón, etc., volvió necesaria la introducción del modo de producción en gran escala ⁽²⁴⁾ en la construcción de las máquinas mismas. Prescindiendo de la ampliación de los medios de transporte, exigida por este modo de producción en gran escala, es, por otra parte, solamente así, debido a la introducción de la maquinaria en la construcción de las mismas máquinas -sobre todo de los generadores de energía (*prime motors*) cíclicos- como se hizo posible la introducción de los barcos de vapor y los ferrocarriles y se revolucionó íntegramente la construcción naval. La gran industria arroja tales masas humanas en los ramos aún no sometidos, o produce en ellos tal sobrepoblación relativa, como se requiera para transformar el artesanado o la pequeña empresa formalmente capitalista en gran industria. Escuchemos ahora la siguiente jeremiada tory:

“In the good old times, when ‘Live and let live’ was the general motto, every man was contented with one avocation. In the cotton trade, there were weavers, cotton spinners, blanchers, dyers and several other independent branches, all living upon the profits of their respective trades, and all, as might be expected, contented and happy. By and by, however, when the downward course of trade had proceeded to some extent, first one branch was adopted by the capitalist, and then another, till in time, the whole of the people were ousted, and thrown upon the market of labour, to find out a livelihood in the best manner they could. Thus, although no *charter* secures to these men the right to be cotton spinners, manufacturers, printers etc., yet the course of events has invested them *with a monopoly of all* . . . They have become Jack-of-all-trades, and as far as the country is concerned in the business, it is to be feared, they are masters of none.” (“En los buenos tiempos de antaño, cuando ‘vive y deja vivir’ era divisa de aceptación general, cada cual se contentaba con una sola ocupación. En la industria algodonera había tejedores, hiladores, blanqueadores, tintoreros y varios ramos independientes más, todos los cuales

vivían de los beneficios de sus respectivos oficios y todos, por lo que podía saberse, complacidos y felices. Poco a poco, empero, cuando el curso sucesivo de la industria prosiguió hasta cierto punto, el capitalista se apropió primero de un ramo, luego de otro, hasta que, andando el tiempo, toda la gente fue despedida y arrojada al mercado del trabajo para que se ganara la vida como mejor pudiera. De esta suerte, aunque ninguna *patente* atribuye a esos hombres el derecho a ser hiladores, manufactureros y estampadores de algodón, el curso de los acontecimientos los ha investido con un *monopolio de todos* [esos oficios].. . Se han entrometido en todos los oficios y, en la medida en que a este país le interesa el problema, es de temer que no sean maestros de ninguno”). (56, *Public Economy Concentrated etc.* CARLISLE, 1833).

El resultado *material* de la producción capitalista, amén del desarrollo de las *fuerzas productivas sociales del trabajo*, está constituido por el aumento de la masa de la producción y el acrecentamiento y *diversificación de las esferas productivas* y de sus ramificaciones; sólo después de esto se desarrolla correspondientemente el *valor de cambio* de los productos: *la esfera* donde operan o se realizan como *valor de cambio*.

“*La producción por la producción*” -la producción como fin en sí misma- ya entra en escena por cierto con la *subsunción formal del trabajo en el capital*, no bien el fin inmediato de la producción llega a ser, en general, producir una *plusvalía lo más grande y lo más abundante posible*, no bien el valor de cambio del producto llega a ser el fin decisivo. Con todo, esta tendencia *inmanente* de la relación capitalista no se realiza de *manera adecuada* -y no se convierte en una *condición necesaria* incluso desde el ángulo *tecnológico*- hasta tanto no se haya desarrollado el *modo de producción específicamente capitalista* y con él la *subsunción real del trabajo en el capital*.

El proceso laboral capitalista no anula las determinaciones generales del proceso de trabajo. Produce productos y mercancías. El trabajo sigue siendo productivo en la medida en que se objetiva en *mercancías* como unidad de valor de uso y de valor de cambio. Pero el proceso laboral es sólo un medio para el proceso de valorización del capital. Es productivo, pues, aquel trabajo que se representa en *mercancías*, pero, si consideramos la mercancía individual, lo es aquél que en una parte alícuota de esta representa *trabajo impago*, o si tenemos en cuenta el producto total, aquel trabajo que en una parte alícuota de la masa total de mercancías representa simplemente trabajo impago, o sea un *producto* que nada cuesta al capitalista.

Es *productivo* el trabajador que ejecuta un *trabajo productivo*, y es *productivo el trabajo* que genera directamente plusvalía, esto es, que *valoriza* al capital ⁽²⁵⁾.

Sólo la estrechez mental burguesa, que tiene a la forma capitalista de la producción por la forma absoluta, y en consecuencia, por la única forma natural de la producción, puede confundir la cuestión de qué es *trabajo productivo* y *trabajador productivo* desde el punto de vista del capital, con la cuestión de qué es *trabajo productivo* en general contentándose así con la respuesta tautológica de que es productivo todo trabajo que produce, en general, o que redunde en un producto, o en algún valor de uso cualquiera, resumiendo: en un resultado ⁽²⁶⁾.

Sólo es productivo el obrero cuyo proceso de trabajo = al proceso de *consumo productivo* de la capacidad laboral -perteciente al depositario de ese trabajo- por parte del capital o del capitalista.

Se desprenden de esto al instante dos conclusiones:

Primero: como con el desarrollo de la *subsunción real del trabajo en el capital* o del modo de producción específicamente *capita-lista*, no es el obrero individual sino cada vez más una *capacidad de trabajo socialmente combinada* lo que se convierte en el *agente* ⁽²⁷⁾ *real* del proceso laboral en su conjunto, y como las diversas capacidades de trabajo que cooperan y forman la máquina productiva total participan de manera muy diferente en el proceso inmediato de la formación de mercancías o mejor aquí de productos -éste trabaja más con las manos, aquél más la cabeza, el uno como director (*manager*), ingeniero (*engineer*), técnico, etc., el otro como capataz (*overlooker*), el de más allá como obrero manual directo e incluso como simple peón- tenemos que más y más *funciones de la capacidad de trabajo* se incluyen en el concepto inmediato de *trabajo productivo*, y sus agentes en el concepto de *trabajadores productivos*, directamente explotados por el capital y *subordinados* en general a su proceso de valorización y de producción. Si se considera el *trabajador colectivo* en el que el taller consiste, su *actividad combinada* se realiza materialmente (*materialiter*) y de manera directa en un *producto total* que al mismo tiempo es una masa total de mercancías, y aquí es absolutamente indiferente el que la función de tal o cual trabajador, mero eslabón de este trabajador colectivo, esté más próxima o más distante del trabajo manual directo. Pero entonces la actividad de esta capacidad laboral colectiva es su *consumo productivo directo por el capital*, vale decir el proceso de autovalorización del capital, la producción directa de plusvalía y de ahí, como se deberá analizar más adelante, la *transformación directa de la misma en capital*.

Segundo: las determinaciones ulteriores del trabajo productivo derivan de por sí de los rasgos que caracterizan el proceso capitalista de producción. En primer término, el poseedor de la capacidad laboral se enfrenta al capital o al capitalista como vendedor de aquélla -para expresarlo, como hemos visto, irracionalmente-, como vendedor directo de *trabajo vivo, no de una mercancía*. Es un trabajador asalariado. Esta es la primera premisa. En segundo lugar, empero, tras este proceso preliminar, correspondiente a la circulación, su capacidad laboral y su trabajo se incorporan directamente como *factores vivientes* al proceso de producción del capital, se convierten en una de sus *componentes*, y precisamente en la componente *variable*, que no sólo en parte conserva y en parte reproduce los valores adelantados en calidad de capital ⁽²⁸⁾, sino que al mismo tiempo los *augmenta* y en consecuencia, gracias tan sólo a la creación de plusvalía, los transforma en valores que se valorizan a sí mismos, en capital. Este trabajo se *objetiva* directamente, en el curso del proceso de producción, como *magnitud de valor fluida*.

Puede ocurrir que *esté presente la primera condición sin que esté la segunda*. Un trabajador puede ser *trabajador asalariado*, jornalero, etc. Ocurre ello toda vez que falta el segundo elemento. Todo trabajador productivo es un asalariado, pero no todo asalariado es un trabajador productivo. Cuando se compra el trabajo para consumirlo *como valor de uso*, como servicio para ponerlo como *factor vivo* en lugar del valor del capital variable e incorporarlo al proceso capitalista de producción, el trabajo no es trabajo productivo y el

trabajador asalariado no es trabajador productivo. Se consume su trabajo a causa de su *valor de uso*, no como trabajo que *pone valores de cambio*, se le consume *improductiva*, no productivamente. El capitalista, pues, no se le enfrenta como tal, como representante del capital; por ese trabajo intercambia su dinero como *rédito*, no como *capital*. El consumo de ese trabajo no equivale a D - M - D' , - sino a M - D - M. (la última es el *trabajo* o el *servicio* mismo). El dinero funciona aquí únicamente como medio circulación, no como capital.

Así como las mercancías que compra el capitalista para consumo privado no se consumen productivamente, no se transforman en *factores del capital*, tampoco ocurre ello con los servicios que compra por grado o por fuerza (al estado, etc.) causa de su *valor de uso*, para su consumo. Los mismos no convierten en factor del capital. Por consiguiente no son trabajos productivos y sus ejecutantes no son *trabajadores productivos*.

Cuanto más se desarrolla la producción en general como producción de mercancías, tanto más cada uno quiere y debe convertirse *en vendedor de mercancías*, hacer dinero sea con producto, sea con sus *servicios* -cuando su producto, debido su naturaleza, sólo existe bajo la forma de servicio-, y ese *hacer dinero* aparece como el objetivo último de todo género de actividad. (Véase Aristóteles) (**). En la producción capitalista por un lado la producción de los productos como mercancías, y por otro la forma del trabajo como trabajo asalariado, se absolutizan. Una serie de funciones y actividades envueltas otrora por una aureola y consideradas como fines en sí mismas, que se ejercían de manera honoraria o se pagaban oblicuamente (como todos los profesionales (*professionals*), médicos, abogados (*barristers*), etc., en Inglaterra, que no podían o no pueden querellar, para obtener el pago de sus honorarios), por una parte se transforman directamente en *trabajos asalariados* ⁽²⁹⁾, por diferente que pueda ser su contenido y su *pago*^{***} ; por la otra caen -su evaluación, el precio de estas diversas actividades, desde la prostituta hasta el rey- *bajo las leyes que regulan el precio del trabajo asalariado*. No corresponde examinar aquí este último punto, sino hacerlo en un análisis especial sobre el trabajo asalariado y el salario. Ahora bien, este fenómeno, el de que con el desarrollo de la producción capitalista todos los *servicios* se transforman en *trabajo asalariado* y todos sus ejecutantes en *asalariados*, teniendo en consecuencia esa *característica* en común con el trabajador productivo, induce tanto más a la confusión entre unos y otros por cuanto es un fenómeno característico de la *producción capitalista* y generado por la misma. Por lo demás, da pie a los apologistas para convertir al trabajador productivo, por el hecho de ser asalariado, en un trabajador que meramente intercambia sus servicios (es decir su trabajo en cuanto valor de uso) por dinero. De esta suerte pasan como sobre ascuas y con toda felicidad por encima de la diferencia específica de este “trabajador productivo” y de la producción capitalista como una producción de plusvalía, como proceso de autovalorización del capital, cuyo único instrumento (*agency*), incorporado a él, es el trabajo vivo. Un soldado es un trabajador asalariado, recibe un sueldo, pero no por ello es un trabajador productivo ⁽³²⁾.

Un error adicional surge de dos fuentes:

Primero: Dentro de la producción capitalista ciertas partes de los trabajos que producen mercancías se siguen ejecutando de una manera propia de los *modos de producción*

precedentes, donde la *relación entre el capital y el trabajo asalariado* aún no existe de hecho, por lo cual de ninguna manera son aplicables las categorías de *trabajo productivo* y *trabajo improductivo*, características del punto de vista capitalista. En correspondencia con el modo de producción dominante, empero, las relaciones que aún no se han subsumido realmente en aquél, se subsumen idealmente (*idealiter*). El trabajador independiente (*selfemploying labourer*), a modo de ejemplo, es ⁽³³⁾ su propio asalariado, sus propios medios de producción se le enfrentan en su imaginación como capital. En su condición de capitalista de sí mismo, se autoemplea como asalariado. Semejantes anomalías ofrecen campo propicio a las monsergas en torno al trabajo productivo y el improductivo.

Segundo: ciertos *trabajos improductivos* pueden estar vinculados incidentalmente (*incidentaliter*) con el proceso de producción; es factible, incluso, que su precio entre en el *precio de la mercancía*, o sea que el dinero gastado en ellos hasta cierto punto (*so far*) forme una parte del *capital adelantado* y, por consiguiente, que su trabajo aparezca como trabajo que no se intercambia por *rédito*, sino directamente por *capital*.

Pasemos ya al último caso, el de los *impuestos*, el precio por los servicios estatales, etc. Pero esto cabe dentro de los falsos costos de producción (*faux frais de production*) y es una forma en sí y para sí *accidental* del proceso capitalista de producción, y de ningún modo un aspecto *condicionado* por él y que a él le sea necesario e inmanente. Si, pongamos por caso, todos los impuestos *indirectos* se transformaran en *directos*, no por ello se dejaría de pagarlos, pero ya no constituirían un adelanto de capital, sino un *gasto del rédito*. La posibilidad de esta transmutación formal muestra a las claras su exterioridad, indiferencia y accidentalidad con relación al proceso capitalista de producción. Por el contrario, si mudara la forma del trabajo productivo cesarían de existir el rédito del capital y el capital mismo.

Además, por ejemplo, los procesos judiciales, las escrituras notariales ⁽³⁴⁾, etc. Todo ello se relaciona con las estipulaciones entre los poseedores de mercancías como adquirentes y vendedores de las mismas, y nada tiene que ver con la relación entre capital y el trabajo. De esta manera los funcionarios pueden convertirse en asalariados del capital, pero no por ello se transforman en trabajadores productivos.

Trabajo productivo no es más que una expresión sucinta que asigna la relación íntegra y el modo en que se presenta la capacidad de trabajo y el trabajo en el proceso capitalista de producción. Por consiguiente, si hablamos de *trabajo productivo*, hablamos pues de *trabajo socialmente determinado*, de trabajo que implica una relación netamente determinada entre, el comprador y el vendedor de trabajo. El trabajo productivo se intercambia directamente por *dinero en cuanto capital*, esto es, por dinero que en sí es capital, que está destinado a funcionar como capital y que como capital se contrapone a la capacidad de trabajo. Trabajo productivo, en consecuencia, es aquel que para el obrero reproduce solamente el valor previamente determinado de su capacidad de trabajo, mientras que en su condición de actividad generadora de valor valoriza al capital y en cuanto *capital opone* al obrero los valores creados por ella misma. La relación específica entre el *trabajo objetivado* y el *trabajo vivo*, relación que transforma al primero en capital, convierte al segundo en *trabajo productivo*.

El producto específico del proceso capitalista de producción, plusvalía, no se genera si no es por el intercambio con el *trabajo productivo*.

Lo que constituye el *valor de uso específico* del trabajo productivo para el capital no es su carácter útil determinado como tampoco las cualidades útiles particulares del producto en el que se objetiva, sino su carácter de elemento creador de valor de cambio (plusvalía).

El proceso capitalista de producción no es meramente producción de mercancías. Es un proceso que absorbe trabajo impago, que torna a los medios de producción en medios para succionar trabajo impago.

De lo que precede resulta que ser *trabajo productivo* es una determinación de aquel trabajo que en sí y para sí no tiene absolutamente nada que ver con el *contenido determinado* del trabajo, con su utilidad particular o el valor de uso peculiar en el que se manifiesta.

Por ende un *trabajo de idéntico contenido* puede ser productivo e improductivo.

Milton, pongamos por caso, que escribió el paraíso perdido (*who did the paradise lost*), era un trabajador improductivo. Al contrario, el escritor que proporciona trabajo como de fábrica a su librero, es un trabajador productivo. Milton produjo el *Paradise lost* tal como un gusano produce seda, como manifestación de su naturaleza. Más adelante vendió el producto por 5 £ y de esta suerte se convirtió en comerciante. Pero el literato proletario de Leipzig, que produce libros -por ejemplo compendios de economía política- por encargo de su librero, está cerca de ser un trabajador productivo, por cuanto su producción está subsumida en el capital y no se lleva a cabo sino para valorizarlo. Una cantante que canta como un pájaro es una trabajadora improductiva. En la medida en que vende su canto, es una asalariada o una comerciante. Pero la misma cantante, contratada por un empresario (*entrepreneur*) que la hace cantar para ganar dinero, es una trabajadora productiva, pues produce directamente capital ⁽³⁵⁾. Un maestro de escuela que enseña a otros no es un trabajador productivo. Pero un maestro de escuela que es contratado con otros para valorizar mediante su trabajo el dinero del empresario (*entrepreneur*) de la institución que trafica con el conocimiento (*knowledge mongering institution*), es un trabajador productivo ⁽³⁶⁾. Aun así, la mayor parte de estos trabajadores, desde el punto de vista de la forma, apenas se subsumen formalmente en el capital: pertenecen a formas de transición.

En suma, los trabajos que sólo se disfrutan como servicios no se transforman en productos separables de los trabajadores -y por lo tanto existentes independientemente de ellos como mercancías autónomas-, y aunque se les puede explotar de manera directamente *capitalista*, constituyen magnitudes insignificantes si se les compara con la masa de la producción capitalista. Por ello se debe hacer caso omiso de esos trabajos y tratarlos solamente a propósito del trabajo asalariado, bajo la categoría de trabajo asalariado que no es al mismo tiempo trabajo productivo.

El mismo trabajo (por ejemplo jardinería, sastrería (*gardening, tailoring, etc.*) puede ser realizado por el mismo trabajador (*workingman*) al servicio de un capitalista industrial o al de un consumidor directo. En ambos casos estamos ante un asalariado o jornalero, pero en un caso se trata de un trabajador *productivo* y en el otro de uno *improductivo*, porque

en el primer caso ese trabajador produce capital y en el otro no; porque en un caso su trabajo constituye un elemento del proceso de autovalorización del capital, y no así en el otro.

Gran parte del producto anual que se consume como rédito ya no ingresa al proceso productivo en calidad de medios de producción, está compuesto de los productos (valor de uso) más nefastos, que satisfacen las pasiones, caprichos (*fancies*), etc., más deplorables. Este contenido es de todo punto indiferente para la determinación del trabajo productivo (aunque, naturalmente, al desarrollo de la riqueza se le aplicaría un freno (*check*) si una parte desproporcionada se reprodujera de esta suerte, en lugar de convertirse nuevamente en medios de producción y de subsistencia que vuelvan a entrar en la reproducción ora de mercancías ora de la capacidad laboral misma; en pocas palabras, en lugar de consumirse productivamente). Este género de trabajo productivo produce valores de uso, se objetiva en productos que están destinados solamente para el consumo improductivo y que, en su realidad, en cuanto artículos, carecen de todo *valor de uso* para el proceso de la reproducción (pueden recibirlo *únicamente por cambio de sustancias*, por el intercambio con valores de uso reproductivos; pero esto es sólo un cambio de lugar (*displacement*). En alguna parte (*somewhere*) tienen que ser consumidos de manera no reproductiva. Otros artículos del mismo género que entran en proceso improductivo del consumo podrían, en caso necesario, funcionar de nuevo como capital. De esto nos ocuparemos con más detalle en el Ch. III, libro II ⁽³⁷⁾, a propósito del proceso de reproducción. Aquí cabe tan sólo anticipar esta observación; a la economía vulgar e es imposible decir una sola palabra sensata desde el punto de vista de la producción capitalista acerca de las trabas a la producción de lujo. La cuestión resulta muy simple, empero, si se analizan en debida forma los elementos del proceso de reproducción. Desde el punto de vista de la producción capitalista el lujo es condenable si el proceso de reproducción se ve obstaculizado, o cuando su progreso -por cuanto se halla condicionado por el progreso natural de la población- tropieza con el empleo desproporcionado de ese trabajo productivo que se presenta en artículos no reproductivos, con lo cual se reproducen demasiado pocos medios de subsistencias necesarios o medios de producción, etc. Por lo demás, el lujo constituye una absoluta necesidad en un modo de producción que crea la riqueza para los no-productores, y que por ende le debe proporcionar a ésta las formas necesarias que permitan su apropiación por parte de la riqueza dedicada solamente al disfrute. Para el obrero mismo este trabajo productivo, al igual que cualquier otro, no es más que un medio para la reproducción de sus necesarios medios de subsistencia; para el capitalista, a quien la naturaleza del valor de uso y la índole del trabajo concreto utilizado le es totalmente indiferente en y para sí, aquel trabajo productivo es puramente un medio de agenciarse dinero, de producir plusvalía (*moyen de battre monnaie, de produire la survalue*).

La manía de definir el trabajo *productivo* y el *improductivo* con arreglo a su contenido *material* reconoce tres fuentes:

- 1) la concepción fetichista, peculiar al modo de producción capitalista y derivada de la esencia del mismo, según la cual determinaciones formales económicas tales como ser *mercancía*, ser trabajo *productivo*, etc., constituyen una cualidad inherente en y para sí a los depositarios materiales de estas determinaciones formales o categorías.

2) que, si se considera en cuanto tal al proceso laboral, sólo es *productivo* el trabajo que desemboca en un *producto* (producto material, ya que aquí se trata únicamente de la riqueza material);

3) Que en el proceso real de la reproducción -considerando sus *verdaderos* elementos- con respecto a la formación, etc., de la riqueza, existe una gran diferencia entre el trabajo que se manifiesta en artículos reproductivos y el que lo hace en meros artículos suntuarios (*luxuries*).

(*Ejemplo*: que yo compre un pantalón o que compre tela y ponga a trabajar un oficial sastre en mi casa y le pague su servicio (id est, su trabajo de sastrería) es para mí de todo punto indiferente. Si se lo compro al comerciante en sastrería (*merchant tailor*) es porque así sale más barato. En ambos casos el dinero que gasto lo transformo en un valor de uso destinado a mi consumo individual y que debe satisfacer mi necesidad individual, no en capital. El oficial sastre me presta el mismo servicio tanto si trabaja para mí en lo del merchant tailor o en mi casa. Pero en cambio, el servicio que el mismo oficial sastre empleado por un merchant tailor le presta a este capitalista consiste en que trabaja 12 horas y sólo percibe el pago de 6, etc. El servicio que le presta, pues, consiste en, trabajar 6 horas de balde. Que esto ocurra bajo la forma de confeccionar pantalones, no hace más que solapar la transacción real. Por eso el merchant tailor, no bien puede hacerlo, procura transformar nuevamente los pantalones en dinero, o sea, en una forma de la cual ha desaparecido por entero el carácter determinado del trabajo de sastrería y donde el servicio prestado se expresa en que un tálero se ha convertido en dos ⁽³⁸⁾.

Servicio no es en general más que una expresión para el *valor de uso particular* del trabajo, en la medida en que éste no es útil como cosa sino como actividad. Doy para que hagas, hago para que hagas, hago para que des, doy para que des. (*Do ut facias, facio ut facias, facio ut des, do ut des*) ⁽³⁹⁾, son aquí formas idénticas de la misma relación, mientras que en la producción capitalista el *do ut facias* expresa una relación sumamente específica entra la riqueza objetiva y el trabajo vivo. Precisamente porque en esta *compra de servicios* no está contenida en absoluto la relación entre el trabajo y el capital -o se halla enteramente borrada o es de todo punto inexistente-, es natural que sea la forma predilecta de Say, Bastiat et consortes para expresar la *relación entre el capital y el trabajo*).

También el obrero compra *servicios* con dinero, lo que constituye una manera de gastar el dinero, pero no de transformarlo en capital.

Ningún hombre compra “prestaciones de servicios” médicas o legales como medio de transformar en capital el dinero así desembolsado.

Una gran parte de los *servicios* entra en los costos de consumo de las mercancías, como [el de la] cocina, etc.

La diferencia entre el *trabajo productivo* y el *improductivo*, consiste tan sólo en si el trabajo se intercambia por *dinero como dinero* o por *dinero como capital*. Allí donde, como por ejemplo en el caso del trabajador independiente, artesano (*selfemploying labourer, artisan*), etc., compro su *mercancía*, la categoría está totalmente fuera de cuestión,

porque no [se da] un intercambio directo entre dinero y trabajo de cualquier índole, sino entre *dinero y mercancía*.

(En el caso de la producción no material, aun cuando se le efectúe exclusivamente con vistas al intercambio y cree mercancías, existen dos posibilidades:

1) Su resultado son mercancías que existen separadamente del productor, o sea que pueden circular como mercancías en el intervalo entre la producción y el consumo; por ejemplo libros, cuadros, todos los productos artísticos que existen separadamente de la actividad artística de su creador y ejecutante ⁽⁴⁰⁾. La producción capitalista sólo se puede aplicar aquí en una medida muy limitada. Estas personas, siempre que no tomen oficiales, etc., en calidad de escultores (*sculptors*), etc., por lo común (salvo que sean independientes) trabajan para un capital comercial, como por ejemplo librerías ⁽⁴¹⁾, una relación que constituye tan sólo una forma de transición hacia el *modo de producción sólo formalmente capitalista*. Que en estas formas de transición alcance un grado superlativo la explotación del trabajo, no cambia la esencia del problema.

2) El producto no es separable del acto de producción. También aquí el modo capitalista de producción sólo tiene lugar de manera limitada, y no puede tenerlo, conforme a la naturaleza de la cosa, sino en algunas esferas. (Necesito al *médico*, no a su mandadero). En las instituciones de enseñanza, por ejemplo, para el empresario de la fábrica de conocimientos

los docentes pueden ser meros asalariados. Casos similares no deben ser tenidos en cuenta cuando se analiza el conjunto de la producción capitalista) ⁽⁴²⁾.

“Productive labourer, el que directamente aumenta *his master's wealth*”. (Trabajador productivo es el que aumenta directamente *la riqueza de su patrón*.) (MALTHUS, *Principles of Political Economy*, 2nd. edition, London 1836) ⁽⁴³⁾

La diferencia entre *trabajo productivo* y *trabajo improductivo* [es] importante con respecto a la acumulación, ya que sólo el intercambio por trabajo productivo constituye una de las condiciones de la reconversión de la plusvalía en capital.

El capitalista, como representante del capital que entra en su proceso de valorización, del *capital productivo*, desempeña una *función productiva* que consiste precisamente en dirigir y explotar el trabajo productivo. Contrariamente a los co-usufructuarios de la *plusvalía* que no se encuentr[an] en tal relación directa y activa con su producción, la clase del capitalista es la clase productiva por excelencia (par excellence). (Como conductor del proceso laboral, el capitalista puede ejecutar *trabajo productivo* en el sentido de que su trabajo se integra en el proceso laboral colectivo objetivado en el producto.) Hasta aquí no conocemos más que al capital dentro del proceso inmediato de producción. Tan sólo más adelante se podrá analizar lo concerniente a otras funciones del capital y a los agentes de que se sirve en el marco de esas funciones.

La determinación del *trabajo productivo* (y por consiguiente; también la del *improductivo*, como su contrario) se funda pues en el hecho de que la producción del capital es producción de plusvalía y en que el trabajo empleado por aquélla es trabajo productor de plusvalía.

NOTAS

(1) Véase, en lo referente al término “subsunción” nuestra “Advertencia” inicial.

(2) Cfr. “Das Kapital”, tomo I, sección VII, cap. 24, párraf. 2, etc.

(3) Literalmente: “poseen” (“besitzen”).

(4) “La prolongación de la jornada laboral más allá del punto en que el obrero habría producido tan sólo un equivalente por el valor de su fuerza de trabajo, y la apropiación de este plustrabajo por el capital; esto es la *producción de la plusvalía absoluta*. La misma constituye la base general del sistema capitalista y el punto de partida de la producción de la plusvalía relativa. En esta producción la jornada laboral está dividida de antemano en dos partes: el trabajo necesario y el plustrabajo. Para prolongar el plustrabajo, se reduce el trabajo necesario gracias a métodos por cuyo intermedio se produce en menos tiempo que el equivalente del salario. La producción de la plusvalía absoluta gira tan sólo en torno a la duración de la jornada laboral; la producción de la plusvalía relativa revoluciona de arriba abajo los procesos técnicos del trabajo y los agrupamientos sociales. La segunda supone por lo tanto un *modo de producción específicamente capitalista* que, con sus métodos, medios y condiciones no surge y se forma naturalmente si no es sobre la base de la subsunción formal del trabajo en el capital. En lugar de *la subsunción formal hace su entrada la subsunción real del trabajo en el capital*” (*Das Kapital*, tomo I, sección V, cap. 14 pp. 534-535).

(5) Actual sección III (La producción de la plusvalía absoluta), del tomo I.

(6) Literalmente: “por él” (“von ihm”). Se trata sin duda de un lapsus de Marx.

(7) Véase el capítulo 19 del tomo III de *Das Kapital*.

(8) Actualmente capítulos 10 y 11 (tomo 1, sec. IV)

(9) “Como cooperadores, como miembros de un organismo activo, [los obreros] mismos no son más que un particular modo de existencia del capital. En consecuencia, la fuerza productiva que el *obrero desarrolla como obrero social es fuerza productiva del capital* [. . .] se presenta como fuerza productiva que el capital posee *por naturaleza*, como su fuerza productiva *inmanente*” (*Das Kapital*, tomo I P 349)

(a*) [El texto de esta nota al pie se encuentra en una página adicional, escrita posteriormente por Marx y no numerada. Como bajo el cuerpo de la página 474 del manuscrito, texto al que se refiere la nota al pie, figura aún un breve párrafo, Marx incluyó al comienzo de la nota la siguiente observación: “Esta a) no se refiere al último párrafo, sino al precedente”. Luego de esta apostilla sigue el texto de la nota al pie. (*Nota de la edición de Moscú.* .)]

a) “A free labourer has generally the liberty of changing his master: this liberty distinguishes a slave from a free labourer, as much as an English man-of-war sailor is distinguished from a merchant sailor... The condition of a labourer is superior to that of a slave, because a labourer *thinks* himself *free*; and this conviction, however erroneous, has no small influence on the character of a population.” (“Un trabajador libre generalmente tiene el derecho de cambiar de amo; esta libertad diferencia a un esclavo de un trabajador libre, así como el marinero inglés de un buque de guerra se distingue del marinero de una nave mercante. . . La situación de un obrero es

superior a la de un esclavo porque el trabajador *crea* que es *libre*, y esta convicción, por muy errónea que sea, ejerce no poca influencia sobre el carácter de un pueblo.”) (56-57, P. R. EDMONDS, *Practical, Moral and Political Economy*, London, 1828 .) “El motivo que incita a un hombre libre a trabajar es mucho más violento que el que incita a un esclavo: a free man has to choose between hard labour and *starvation* (verificar la cita), a slave between and a good whipping.” Un hombre libre tiene que optar entre trabajar duro y *morirse de hambre*... un esclavo entre . . y una buena tunda”) (56, l.c.) “The difference between the conditions of a slave and a labourer under the money system is very inconsiderable; the master of the slave understands too well his own interest to weaken his slaves by stinting them in their food; but the master of a free man gives him as little food as possible, because *the injury done to the labourer does not fall on himself alone, but on the whole class of masters.* “ (“La diferencia entre la situación de un esclavo y la de un obrero bajo el sistema monetario es sumamente insignificante;. . . el amo comprende demasiado bien su propio interés como para debilitar a sus esclavos mezquinándoles la comida; pero el patrón de un hombre libre da a éste lo menos posible de comer, porque *el daño infligido al obrero no recae exclusivamente en aquél, sino en toda la clase patronal.*” (l.c.).

“En la Antigüedad, *to make mankind laborious beyond their wants, to make one part of a state work, to maintain the other part gratuitously* (para que la humanidad trabajara más de lo que exigían sus necesidades, para que una parte de un estado trabajara con la finalidad de mantener a la otra parte gratuitamente) únicamente podía recurrirse a los esclavos; por ello se introdujo de manera general la esclavitud. Slavery was then as necessary towards multiplication, as it would now be destructive of it. The reason is plain. *If mankind be not forced to labour, they will only labour for themselves*; and if they have few wants, there will be few labour. But when states come to be formed and have occasion for idle hands to defend them against the violence of enemies, food at any rate must be procured for those *who do not labour*, and as by the supposition, the wants of the labourers are small, a method must be found to *increase their labour above the proportion of their wants*. For this purpose *slavery* was calculated. . . The slaves were forced to labour the soil which fed both them and the idle freemen, as was the case in Sparta; or they filled all the servile places which freemen fill now and they were likewise employed, as in Greece and in Rome, in supplying with manufactures those whose service was necessary for the state. Here then was a *violent method of making mankind laborious* in raising food. Men were then forced to labour, because *they were slaves to others*; men are now forced to labour because they are *slaves of their own wants*.” (“La esclavitud era entonces tan necesaria para la multiplicación [de la producción] como hoy resultaría destructiva de la misma. El motivo es sencillo. *Si no se obligara a trabajar a la humanidad, trabajaría solamente para sí misma*, si tiene pocas necesidades, el trabajo será poco. Pero cuando comienzan a formarse los estados y los estados y los brazos ociosos tienen necesidad de defenderlos contra la violencia de sus enemigos, se vuelve imperiosamente necesario procurarles comida a *quienes no trabajan*; y como, en nuestra hipótesis las necesidades de los trabajadores son reducidas, debe hallarse un método para aumentar *su trabajo por encima del nivel de sus necesidades*. Con esta finalidad se instituyó la *esclavitud*. . . Los esclavos se vieron obligados a labrar el suelo que los alimentaba a ellos y a los ociosos hombres libres como fue el caso de Esparta, o ejecutaban todos los trabajos serviles que hoy son efectuados por hombres libres, y se les utilizaba igualmente, como en Grecia y en Roma, para suministrar artículos manufacturados a aquellos cuyos servicios eran necesarios para el estado. *Era éste un método violento para que la humanidad trabajara* en la producción de alimentos... Se les podía obligar a trabajar porque *eran esclavos de otros*, ahora se les obliga a trabajar porque son esclavos de sus propias necesidades.”) (J STEUART, Dublin Edition v 1, p 38-40)

“En el Siglo XVI” dice el mismo Steuart, “mientras por una parte los lords licenciaban a sus mesnaderos (*retainers*), los agricultores (*farmers*)” -que se transformaban en capitalistas industriales licenciaban las bocas inútiles (*idle mouths*). La agricultura, de medio de subsistencia (*means of subsistence*), se transformó en una industria (*trade*). La consecuencia fue “The withdrawing... a number of hands from a trifling agriculture forces,

in a manner, *the husbandmen to work harder; and burguesía hard labour upon a small spot, the same effect is produced as with slight labour upon a great extent*” (“El retiro... de cierto número de brazos de una agricultura poco importante *obliga*, hasta cierto punto, a los agricultores a trabajar más duramente, y un trabajo duro sobre un predio reducido produce el mismo resultado que un trabajo poco intenso sobre una gran extensión”).

(10) Esta indicación se refiere a la observación de Marx incluida en nuestra nota anterior (*Nota de la edición de Moscú*).

(11) Seguimos aquí la versión rusa de la edición de Moscú que traduce “hietarchische” (“jerárquica”) por “vissheie (“superior”) en lugar de hacerlo literalmente por “jerarkicheskoe”.

(12) También aquí coincidimos con la versión rusa de la edición de Moscú que traduce “kaufen” (“comprar”) por “nañat” (“contratar, tomar a sueldo”), en lugar de hacerlo literalmente por “kupit” (“comprar”).

(13) A falta de traducción mejor, recurrimos a este verbo. En el original: “verlegen”. El *Verleger* es un empresario que encarga a artesanos (éstos trabajan en pequeños talleres o incluso en sus casas) la producción de mercancías de cuya venta se ocupa; en algunos casos, el *Verleger* suministra materias primas o herramientas a los productores. En *Das Kapital* (t. I, sección IV, cap. 19, p. 376) Marx señala, por ejemplo, que conforme a las ordenanzas de los gremios, “el comerciante podía comprar todas las mercancías, e excepción del trabajo. Sólo se le toleraba como *Verleger* de los productos artesanales.” En la traducción francesa del primer volumen de *Das Kapital*, hecha por Joseph Roy y revisada por el propio Marx, se utiliza el término *débitant*, pero éste es más bien un *commerçant qui vend au détail*, un minorista. Wenceslao Roces, traductor de *Das Kapital* al castellano vierte *Verleger* por *editor*, lo que en este caso es absolutamente inadecuado.

(14) Traducimos aquí “plotzlichen” (“súbita, repentina”). En la versión rusa “blstrim” (rápida), en vez de equivalencia real “vniezapnim”.

(15) En lugar de traducir literalmente “Vorstellung” por “idea” o “representación”, seguimos la edición bilingüe de Moscú, que opta por “iliuziia” en vez de “priedstavlenie”.

(16) *Das Kapital*, t 1 secc VI cap 19: ‘El pago a destajo’.

(17) Cfr. la comparación entre el trabajo asalariado y el trabajo esclavo en el tomo I de *Das Kapital*, secc. VI, cap. 17 (pp. 565-567).

(18) Literalmente, “imperan” o “dominan” (“herrschen”).

(19) *Yeomanry* se denominaba en Inglaterra la clase de los pequeños campesinos libres, no sujetos a prestaciones feudales. Véase *Das Kapital* t 1. secc. VII. cap 24 parágr. I.

(20) Literalmente: “desarrollado” (“entwickelte”). Coincidimos aquí con la versión rusa: “vzrosli”.

(21) “Cairns” en el manuscrito. Ver la nota 43.

* *Manifest der Kommunistischen Partei* (1848) ⁽²²⁾

(22) Véase, en el capítulo I del *Manifiesto Comunista*, el siguiente pasaje: “la burguesía no puede existir sin revolucionar incesantemente los instrumentos de producción, y en consecuencia las relaciones de producción, y por ende las relaciones sociales... La revolución continua de la producción, de la conmoción ininterrumpida de todas las condiciones sociales, la inseguridad y el movimiento constantes distinguen la época burguesa de todas las anteriores.”

(23) La parte final de la frase (“wo nur noch formell oder auch noch selbständige Handwerker”) es un tanto oscura, debido a la falta del verbo. Pero no es sostenible la interpretación de la misma que figura en la versión rusa “donde [hay]aún únicamente subordinación formal o, aun artesanos independientes”. La palabra *subsunción o subordinación* (Subsumtion) no figura en el texto de Marx, ni expresamente (los editores rusos olvidaron en este caso el uso de corchetes) *ni tampoco de manera implícita: formell* sólo puede ser en el contexto un adverbio (*formalmente*), nunca un adjetivo.

(24) Literalmente: “La introducción del gran modo de producción”. En la versión rusa: “vvdieñie proizvodstva v krúpnom masshatabie”, es decir, “la introducción de la producción en gran escala”. Pero Marx habla un par de líneas más abajo de “entre modo de producción en gran escala”; el adjetivo demostrativo “este” indica que la expresión es sinónima de la anterior: “gran modo de producción”.

(25) Cfr. En *Das Kapital*, t. I, secc. V, cap. 14: “Sólo es productivo el obrero que produce plusvalía para el capitalista o que sirve para la autovaloración del capital”.

(26) Véase la redacción, ligeramente modificada, de este párrafo en el apéndice 12 de *Theorien über den Mchwert*, parte I, p. 356.

(27) En el original, “Funktionar”. La traducción literal sería en este caso equívoca. En la versión rusa, “vïpolñítel” (“ejecutante” o “realizador”).

(28) Literalmente: “los valores de capital adelantados”. Coincidimos aquí con la versión rusa, que traduce, “avansirovanniic v kapitala stoimosti”, en lugar de *avansirovanniic stoimosti kapitala*”.

(29) Literalmente, “trabajadores asalariados” (“Lohnarbeiter”)

** Aristóteles ⁽³⁰⁾

*** *Manifest der Kommunistischen Partei* ⁽³¹⁾

(30) Marx se refiere al capítulo IV del libro I de *La Política*, donde Aristóteles señala: “Todo el cuidado de los hombres se centra en amontonar bienes [...] El obtener dinero no es el fin propio de la valentía, que sólo debe darnos una varonil seguridad; tampoco es el objeto del arte militar o del arte de la medicina, que deben darnos aquél la victoria, éste la salud; y, sin embargo todas estas profesiones se ven convertidas en un negocio de dinero, como si fuera éste su fin propio y como si todo debiese tender a él “ (Cfr. Aristóteles “Obras” trad. de Francisco de P. Samaranch, Aguilar, Madrid, 1964 p 1423, o Aristóteles “La política”, trad de Patricio de Azcate, Espasa-Calpe, 4a ed. Buenos Aires, 1946, p 37-38) Cfr. También *Das Kapital*. Tomo 1 sección II, cap. 4. P. 159.

(31) Cfr. en el capítulo I del *Manifiesto*: “La burguesía ha despojado de su aureola a todas las actividades que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al sabio, al científico, los ha convertido en sus trabajadores asalariados”.

(32) Cfr. *Grundrisse*, ed.cit. p. 369

(33) En la versión rusa, en lugar de “ist”(“es”) se pone entre corchetes: “vistúpalet kak” (“se presenta como”). Preferimos traducir exactamente el texto de Marx: tampoco, en rigor (véase las líneas siguientes), el trabajador independiente es “capitalista de sí mismo”, etc.

(34) En la edición de Moscú, “materielle Akte” (versión rusa: “materialnīe akti”; versión italiana de Bruno Maffi: “atti materialili”, es decir, “actos (¡o actas!) materiales”. En la casi seguridad de que se trata de un error de lectura por “notarielle Akte” (recuérdese que estamos ante un borrador y que la letra de Marx era endemoniadamente confusa) traducimos “escrituras notariales”.

(35) Con ligeras variantes de redacción, lo que va de este párrafo y los tres anteriores figuran también en *Theorien über den Mehrwert*, parte I, apéndice 12 (pp. 364-365).

(36) El mismo ejemplo figura en el tomo I de *Das Kapital*, sección V, cap. 14, p. 534.

(37) Véase *Das Kapital*, tomo II, sección III, cap. 20, parágrafo 4.

(38) Con variantes, el mismo ejemplo aparece en *Theorien über den Mehrwert*, parte 1, apéndice 12 (p. 365).

(39) Estas fórmulas contractuales del derecho romano se aducen también en *Das Kapital*, las *Theorien über den Mehrwert* y los *Grundrisse*.

(40) Literalmente: todos los productos artísticos que son distintos de la prestación artística del artista ejecutante.

(41) Se podría traducir, también, librerías-editoriales. La separación entre librerías y editoriales era mucho menos neta a mediados del siglo XIX que en nuestros días.

(42) Con variantes, este párrafo y los dos anteriores figuran en *Theorien*, parte 1, pp. 373-374

(43) Véase la misma cita y los comentarios de Marx en los *Grundrisse* (pp.184 y 213) y *Theorien über den Mehrwert*, parte III, cap. XIX, p. 29).